



DECRETO N° 225/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 27 de abril de 2021.-

VISTO:

La Factura N° 0003-00000029;

CONSIDERANDO:

Que, la factura mencionada corresponde al pago por la compra de un (1) nivel láser marca LEICA mod. Rugby 610 para uso en el taller Municipal;

Que, la factura mencionada fue autorizada por el Ejecutivo y se encuentra realizada la reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la factura mencionada;

Que, ha tomado intervención de su competencia la Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorícese el pago de la Factura N° 0003-00000029 por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 44/100 (\$146.564,44) a MANUEL AUEREANO S.R.L., CUIT N° 30-71184532-8, correspondiente al pago por la compra de un (1) nivel láser marca LEICA mod. Rugby 610 para uso en el taller Municipal.-

ARTICULO 2°.- Dispónese la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.01.-

ATICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.